

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios y diputados miembros de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados que suscriben el presente escrito tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para presentar, conforme a lo dispuesto en la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la siguiente **Propuesta por la que se insta del Gobierno el cese del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear**, para su debate en la referida comisión de la Cámara.

### Exposición de Motivos

El artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear establece que "el Consejo de Seguridad Nuclear mantendrá puntualmente informado al Gobierno y al Congreso de los Diputados y al Senado de cualquier circunstancia o suceso que afecte a la seguridad de las instalaciones nucleares y radiactivas o a la calidad radiológica del medio ambiente en cualquier lugar dentro del territorio nacional, así como a los Gobiernos y parlamentos autonómicos concernidos. Por lo que se refiere al Congreso de los Diputados y al Senado, esta información se canalizará a través de una ponencia o comisión parlamentaria ad hoc, a la que también se dará cuenta del cumplimiento de todas las resoluciones dictadas por las Cámaras cuya ejecución competa al Consejo de Seguridad Nuclear. Esta ponencia o comisión parlamentaria podrá solicitar cuantas comparecencias de responsables del Consejo crea oportunas. A su vez, el Pleno del Consejo también podrá solicitar a través de la misma ponencia o comisión comparecencia para informar de cualquier tema de su competencia que considere de interés para las Cámaras".

Este órgano ad hoc previsto legalmente, la Ponencia de la Comisión de Industria, Energía y Turismo encargada de las relaciones con Consejo Seguridad Nuclear, ha acordado la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen, ofreciendo las fechas del 27 y el 28 de abril para que dicha comparecencia pudiera celebrarse. Sin embargo, éste ha comunicado que no comparecería ante la Cámara en esas fechas.

El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aunque la ley le obliga a mantener puntualmente informado al Congreso de los Diputados y al Senado, no comparece ante las Cortes Generales desde el 3 de diciembre de 2014, habiendo sido solicitada su comparecencia en varias ocasiones por parte de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, y sin haber presentado aún el informe anual del Consejo correspondiente al

año 2014, a pesar de los numerosos temas que afectan a su gestión, entre los que destacan los siguientes:

1) La decisión del Consejo de Seguridad Nuclear de continuar con el proceso de evaluación de la autorización de renovación de explotación de la central nuclear de Garoña, adoptada el pasado mes de febrero, que originó que todos los grupos parlamentarios, a excepción del PP, solicitaran “la interrupción temporal de este proceso hasta la formación de un nuevo Gobierno”.

2) La opacidad con la que se ha realizado la evaluación de la solicitud de emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC), que ha motivado que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, a petición de la ONG Transparencia Internacional, haya tenido que exigir que se haga pública la documentación, tal y como solicitaron muchos grupos de esta Comisión.

3) El cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas el 10 de abril de 2014, especialmente las relativas a la aprobación del tantas veces reclamado Plan de Comunicación del CSN, atendiendo a las recomendaciones de la NEA, de la OCDE, del OIEA y de la Comisión Europea tras el accidente de Fukushima, y al desarrollo de un código ético que refleje los principios con los que se toman las decisiones internamente, atendiendo a su independencia y cuidando los valores del rigor y la transparencia.

4) Las circunstancias en que se produjo el cese de quien había sido durante los últimos 15 años jefe de Área de Experiencia Operativa y Normativa del Consejo, tras oponerse a la modificación efectuada por la Dirección Técnica en la clasificación de sucesos nucleares en las centrales, y el retraso en la renovación de los expertos que integran el Comité Asesor para la Información y la Participación Pública.

5) Las informaciones que apuntan a una relajación de los criterios sobre la gravedad de los sucesos en las centrales nucleares, mediante la modificación aprobada el 4 de septiembre de 2015 por la Secretaría General del organismo, a pesar de que el Consejo llevaba 35 años aplicando la escala INES, respecto de la que varios técnicos del Consejo han denunciado que “facilita la ocultación de información y puede “generar desconfianza hacia España” en materia de seguridad nuclear.

El artículo 7, uno, e) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear dispone lo siguiente:

"El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, podrá instar en cualquier momento al Gobierno el cese del Presidente y Consejeros."

Por todo ello, los grupos parlamentarios y diputados firmantes, que representan los tres quintos de los miembros de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, formulan la presente

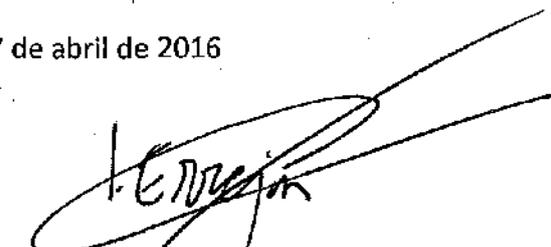
### PROPUESTA

"El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, conforme a lo dispuesto en la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, insta al Gobierno al cese del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Fernando Marti Scharfhausen."

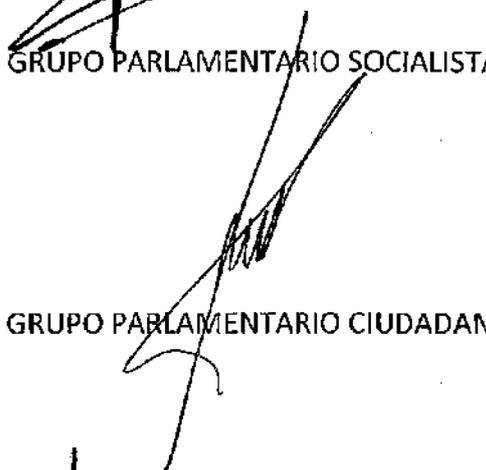
Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2016



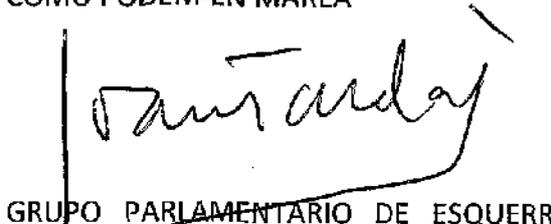
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN  
COMÚ PODEM-EN MAREA



GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS



GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA  
REPUBLICANA



GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN  
(DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT)

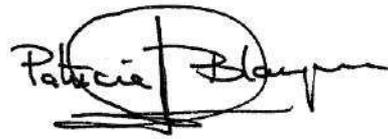


GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

~~GRUPO PARLAMENTARIO~~



Pedro María Azpiazu Uriarte



Patricia Blanquer Alcaraz



Ángela Ballester Muñoz



Enrique Bueno Prado



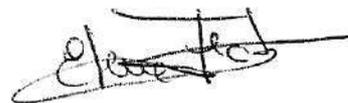
Herick Manuel Campos Arteseros



Antonio Cantó García del Moral



Yolanda Díaz Pérez



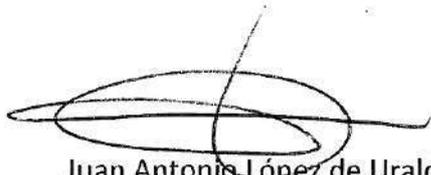
Elena Faba de la Encarnación



Sebastián Franquis Vera



José Javier Lasarte Iribarren



Juan Antonio López de Uralde Garmendia



María Pilar Lucío Carrasco



Jorge Luis Bail



Lucía Martín González



María Rosa Martínez Rodríguez



Gonzalo Palacín Guarné

María Mercè Perea i Conillas

María Tamara Raya Rodríguez

Melisa Rodríguez Hernández

Jordi Salvador i Duch

Ramón Antonio Socias Puig

Jordi Xuclà i Costa

César Joaquín Ramos Esteban

Irene Rivera Andrés

Alberto Rodríguez Rodríguez

Pilar Auxiliadora Serrano Boigas

Josep Vendrell Gardeñes